

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

12114 Notificación a interesados. Edificaciones declaradas en ruina inminente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación los interesados o a sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer en la planta baja de la Concejalía de Urbanismo y Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para su conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Asunto: Declaración de ruina inminente de las edificaciones a continuación de detallan.			
Expediente	Nombre	Domicilio	Ubicación edificación
69/2014-RE	NEW POLARIS WORLD, S.L.	Alcantarilla (Murcia)	C/ San José, n.º 110 (s/Catastro n.º 116) de Javali Nuevo.
71/2014-RE	HROS. D. FRANCISCO ILLAN ESCRIBANO	Algezares (Murcia)	Cr. los Juanes, s/n, Barrio del Progreso.
173/2014-RE	D.ª CONCEPCION MATEO CANOVAS	Murcia (Murcia)	Ctra. de los García, 2 de Lobosillo.

Murcia, 19 de septiembre de 2014.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio Administrativo de Disciplina Urbanística.